

### **Evasión fiscal, deporte nacional**

Asumida apenas meses atrás una empresa por sus nuevos dueños, de pronto uno de los contadores se topó con que ésta había sido embargada por la Secretaría de Hacienda. La administración anterior había dejado un esqueleto en el closet; el impago de una multa impuesta por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. El problema es que ésta alcanzaba sólo 16 mil pesos, que aún con actualizaciones y recargos estaba muy lejos de los 5 millones de pesos que valía la factoría.

El caso se narra en un volumen editado por la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, cuyo título es más que explícito: “101 historias de terror, vividas por contribuyentes en México”. El desgrane habla de casos inauditos como el que lo hicieran corresponsables del pago de una multa por 100 mil pesos a un ciudadano al que su compadre le había permitido manejar su automóvil “chocolate”, cuando le cayó Hacienda.

Cuentan que al cantante argentino Leonardo Brizuela, conocido como “El ángel del rock”, el Servicio de Administración Tributaria le hizo grande un problema fiscal que lo llevó a la cárcel porque le gustaba a una funcionaria una camioneta equipada que utilizaba para sus giras. La sangre se hiela cuando algún contribuyente se encuentra con que le han robado la identidad.

Al margen de la feria de facturas apócrifas emitidas por empresas fantasma, la evasión fiscal alcanza, de acuerdo con el Instituto Belisario Domínguez, dependiente del Senado, 510 mil millones de pesos al año. Sólo en 2016 el monto ascendió al equivalente a 2.6% del Producto Interno Bruto. El promedio entre 2012 y 2018 fue de 244 mil 624 millones, equivalentes a 34.63% de la recaudación.

El abanico oscila desde quienes dan de alta sus automóviles en entidades federativas que no cobran tenencia, pasando por quienes compran facturas falsas para incrementar la deducción, hasta simular en la nómina el salario real de los trabajadores de una empresa. Durante años los grandes corporativos tenían una herramienta ad-hoc para pagar menos impuestos; la consolidación fiscal, es decir colocar en tabla rasa las pérdidas y ganancias de las filiales... con la novedad de que siempre había una que tenía una situación ruinosa.

Según el Instituto Belisario Domínguez, uno de los problemas del país es la percepción de los contribuyentes de que no serán detectados ni castigados; o el clásico de “para qué pago, si se lo van a robar”. El caso es que durante el periodo de 2013 a 2018 se dictaron sólo 50 sentencias por evasión fiscal, con la novedad de que sólo en un caso se llegó a la forma prisión. Ahora que está pendiente una propuesta de reforma al artículo tercero de la Constitución, que en uno de sus apartados en la definición de amor a la Patria, habla de “aprender a defender los impuesto”. ¿Y el pago, apá?

**Especulación con contratos.** La Secretaría de Energía está investigando posibles prácticas especulativas realizadas por 107 consorcios o empresas que obtuvieron contratos petroleros en la sospecha de que estarían buscando su traspaso, en base en la lentitud en que están operando. La indagación apunta a que en algunos casos ni siquiera está listo el plan de desarrollo de los campos, y en otros no se ha cumplido con las inversiones prometidas. Como recordará usted, ante el escenario de desconfianza frente a una eventual reversa del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, éste ofreció respeto total a los contratos, pero exigió acelerar las tareas en la necesidad del país de obtener más petróleo.